



ELECCIONES CANACIET 2023-2025

¡ELIGE A TU REPRESENTANTE PROVINCIAL!

LA JUNTA GENERAL ELECTORAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES, OBREROS Y/O TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, “CANACIET f.c.p.c.”, INFORMA A LOS PARTÍCIPES:

Conforme REGLAMENTO DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES, OBREROS Y/O TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, “CANACIET f.c.p.c.”, MODALIDAD PRESENCIAL, aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria, realizada el 19 de mayo de 2023, se dispuso el inicio al proceso electoral, mismo que conforme calendario electoral elaborado y aprobado por la Junta General Electoral con fecha 13 de julio del año en curso, se establece entre otras actividades las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
CONVOCATORIA A ELECCIONES	18 de agosto de 2023
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	Inicia 21 de agosto y concluye 28 de agosto de 2023
PUBLICACIÓN FINAL DE CANDIDATOS CALIFICADOS	15 de septiembre de 2023
CAMPAÑA ELECTORAL	Inicia 16 de septiembre y concluye 01 de octubre de 2023
ELECCIONES PRESENCIALES A NIVEL NACIONAL	Inicia 02 de octubre y concluye 27 de octubre de 2023 08h00 a 15h00

¡COMO PUEDES PARTICIPAR!

- Actualiza tus datos y domicilio electoral a través de nuestra página web www.canaciet.com.ec, o mediante nuestros teléfonos:

022 257 747 / 022 255 987 / 022 257 756 / 099 355 9972 / 099 648 8823

➤ RECUERDA!!!

Partícipe Elector: Para poder ejercer tu derecho al voto, debes estar al día en tus aportaciones con el Fondo.

Partícipe Candidato: Para ser candidato, debes estar al día tanto en tus aportaciones como en tus obligaciones directas con el Fondo.



¡ORGANÍZATE E INSCRIBE A TU CANDIDATO!

REQUISITOS:

PARTÍCIPE CANDIDATO	PARTÍCIPE ELECTOR
<p>Art. 6.- Los partícipes para ser elegidos representantes a la Asamblea General, deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acreditar la calidad de partícipe y estar afiliado al Fondo por un mínimo de un año; * Haber registrado aportaciones personales consecutivas, durante seis meses anteriores a la emisión del registro electoral; * No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual por cumplimiento de las condiciones para acceder a la prestación o prestaciones del Fondo, a la fecha de convocatoria; * No estar en mora por obligaciones directas con “CANACIET f.c.p.c.”, por más de 60 días antes de la fecha de convocatoria a elecciones, para cuyo efecto los candidatos inscritos presentarán un certificado emitido por el o la representante legal del Fondo, según corresponda; * No ser miembro de la Junta General Electoral, y de la Junta Receptora del Voto; y, * Presentar una declaración juramentada de no tener impedimento para presentar la candidatura. * Los demás establecidos en el estatuto, demás reglamentos internos y el presente documento. 	<p>Art. 5.- Es partícipe con capacidad de elegir, quien tenga registrado el pago de su aportación en la cuenta individual, un mes antes a la fecha de emisión del registro electoral.</p>

Se elegirán 35 representantes principales y suplentes, distribuidos proporcionalmente de acuerdo con el número de partícipes por provincia.

NOTA: Para conocer el estado de tu cuenta individual y de tus créditos, puede ingresar a la página web del Fondo, www.canaciet.com.ec, sección SERVICIOS EN LÍNEA, en el ícono acceso a mis cuentas.



¡ACTUALIZA TUS DATOS Y RECIBE TODOS LOS BENEFICIOS QUE TENEMOS PARA TI!